



Montevideo, 19 de setiembre de 2024.

R. de D. N° 340/2024
Acta 1302
EE2024-67-001-000924

Tomado conocimiento, se autoriza la firma del Acuerdo Comercial entre la Administración Nacional de Correos y la Federación Uruguaya de Filatelia, según el modelo que luce en el presente expediente en su versión final.

Transcribese a la Gerencia General, para conocimiento.

Pase a la Unidad de Comercialización (UCOM), a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL